

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF) cuenta con el favor de muchos grupos sociales y también con apoyos parlamentarios y políticos. Se llegaron a recoger un millón de firmas en Europa favorables a la implantación del tributo, diez países de la UE han recurrido a la cooperación reforzada para acordar su implantación, y algunos como Francia lo han implantado ya en su territorio a la espera de la decisión final comunitaria.

Las políticas de austeridad tras la crisis financiera han hecho más evidente que las prácticas financieras especulativas son una rémora para la prosperidad y la cohesión social, y el ITF puede ser un instrumento que, además de recaudar, contribuya a frenar la especulación.

En todo caso, no está de más contar con estudios técnicos que ayuden a perfilar las características del ITF. En este sentido, el Gobierno alemán ha encargado un estudio, finalmente titulado 'A European Financial Transaction Tax. Revenue and GDP effects for Germany', que facilita la postura de este país, que forma parte de la cooperación reforzada, para fijar sus criterios en función de sus necesidades y características de su mercado financiero. Criterios que seguramente no tienen por qué coincidir con los de otros países.

¿Ha encargado el Gobierno al Instituto de Estudios Fiscales u otro organismo algún estudio sobre la implantación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras en España?

¿Cuenta el Gobierno con algún estudio o simulación sobre los efectos del ITF en España, en los países de la cooperación reforzada y en el resto de países europeos?

Según la opinión del Gobierno, ¿cómo afecta a un tributo sobre las transacciones financieras la permisividad internacional a la existencia de paraísos fiscales?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de marzo de 2017


Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM